



SALUD PÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Santo Domingo, D.N  
27 de julio del 2022.

DA-AS-0167-2022

**Autorización Inicio Proceso de Servicio**

El funcionario que suscribe, **Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero de Salud Pública (MSP), por medio de la presente, autoriza al Departamento de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso administrativo para la contratación de los servicios de:

**Salón de hotel con servicios adicionales**

Para la capacitación, para mejorar los conocimientos y aptitudes/DDHH, humanización, estigma y discriminación del personal de salud, enfermeras, médicos, psicólogos, gerentes de las DPS/DAS/SRS, en Santo Domingo y distrito Nacional, solicitado mediante comunicación CDC-UEP-VMSC-059-2022, suscrito por la Licda. Karina Reyes Mateo, Coordinadora del Proyecto CDC/Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-VMSC.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006, así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Atentamente,

  
**Rafael Ramírez Medina**  
Director General Administrativo y Financiero  
RBRM/be. -





SALUD PÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Santo Domingo, D.N  
28 de julio del 2022.

DA-AS-0168-2022

**Autorización Inicio Proceso de Servicio**

El funcionario que suscribe, **Rafael Ramírez Medina, Director General Administrativo y Financiero de Salud Pública (MSP)**, por medio de la presente, autoriza al Departamento de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso administrativo para la contratación de los servicios de:

**Satón de hotel para 47 personas con servicios adicionales**

Para la capacitación de los equipos de salud de las SAIs que brindan servicios a los pacientes y las autoridades locales sobre manejo de COVID-19 en pacientes VIH (PVVIH) positivos en la zona fronteriza y Santo Domingo, solicitados mediante comunicación CDC-IUEP-VMSC-060-2022, suscrito por la Licda. Karina Reyes Mateo, Coordinadora del Proyecto CDC/ Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-VMSC.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006, así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Atentamente,

  
**Rafael Ramírez Medina**  
Director General Administrativo y Financiero  
RBRM/be. -

